



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0057373/2011

RESOLUCION N°

///doba, 21 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2088

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -SECCIÓN INGLÉS-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Tomasini

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Y por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 al **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -SECCIÓN INGLÉS-**, desde el 11 de Noviembre hasta el día de la fecha y designar con igual carácter desde el día 17 de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El Señor **Profesor Gustavo KOFMAN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba